



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACION, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA APLICADA

GUÍA DOCENTE 2024-2025

PRACTICUM II

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM II

Titulación

GRADO EN EDUCACION SOCIAL

Código

5819

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicas externas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educacion, Derecho Privado, Derecho Público, Economía Aplicada

3.b Coordinador/a de la asignatura

Abel Merino Orozco

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, Séptimo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superado el Practicum I.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

30

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CT14 - Compromiso ético*

CT19 - Motivación por la calidad*

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT7 - Resolución de problemas*

CT8 - Toma de decisiones*

CT13 - Razonamiento crítico*

E.2.3. - Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales*

E.6.1. - Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión*

E.6.2. - Desarrollar la capacidad de emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional*

E.6.3. - Desarrollar la capacidad de seleccionar y aplicar las técnicas específicas en los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización*

E.6.4. - Desarrollar la capacidad de gestionar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión*

E.6.5. - Desarrollar la capacidad de asesorar tanto en el desarrollo de los planes, programas y proyectos como en el desarrollo de los procesos personales*

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Realiza intervenciones socioeducativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del tutor
- Planifica y lleva a cabo actuaciones ajustadas al centro en el que se realizan las prácticas, considerando las dificultades y los problemas previsibles
- Organiza, planifica y se adapta a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad de los usuarios y resolución de problemas
- Participa en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
- Estudia y explica los procesos de interacción y comunicación en el Centro



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Secuenciación del período de prácticas Practicum I y Practicum II El Practicum II se realizará obligatoriamente en el mismo Centro y/o programa del Practicum I, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan. Aspectos materiales, formales y funcionales del Centro, haciendo especial hincapié en los del programa Herramienta de aprendizaje y evaluación Gestión de los contenidos teórico-prácticos y metodológicos propios de la Educación Social El proceso socioeducativo, justificación de la intervención. Proyecto aplicado a situaciones y problemas propios de la Educación Social. Diseño, realización y evaluación de la intervención (Taller, Unidad Didáctica, Proyecto) Pautas para la presentación, defensa y debate de proyectos Pautas para la presentación, defensa y debate de proyectos Reflexión crítica sobre la experiencia Elaboración de planes, programas y proyectos de Educación Social Elaboración de planes, programas y proyectos de Educación Social Aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos a lo largo del período de prácticas
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5819&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las clases prácticas o tutorías se podrán realizar en pequeño grupo o de forma individual, según el tema o la afinidad de centros donde se realicen las prácticas.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases-Sesiones practicas. Tutorías (pequeño grupo)	E.6.1; E.6.3; CT14; CT19;E.6.2; CB5; CT13;	100	337	437
Realización de trabajos, informes, memorias...	E.2.3; E.6.1; E.6.2; E.6.3; E.6.4; E.6.5; CT7; CT8;	38	275	313
Total		138	612	750

11. Sistemas de evaluación:

- La evaluación se realizará a partir de dos fuentes; valoración del educador/a tutor/a del centro y valoración del profesor/a tutor/a de la Facultad a través de visitas, reuniones y análisis de la memoria y otros documentos.

- Cada alumno/a recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del período de prácticas, sobre todo los siguientes: diario de observación y reflexión, actividades y Memoria. Este material será examinado por el profesor/a-tutor/a y educador/a-tutor/a y su valoración se contrastará con la realizada y justificada por el alumno. Así mismo se valorará la puesta en práctica de actividades realizadas en el Centro.

La memoria final del Practicum II habrá de ser subida por el estudiantado a la plataforma UBUVirtual, en la Comunidad del Practicum. La no subida de este documento conllevará el suspenso de la asignatura al no disponer de documentación acreditativa del trabajo realizado.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de



alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas en el centro	35 %	35 %
Trabajos e informes	35 %	35 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa en las reuniones de seguimiento	10 %	10 %
Autoevaluación y coevaluación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

No existe

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Toda la información relativa a este apartado puede consultarse en la página web del título:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

13. Calendarios y horarios:

Esta información se encuentra disponible en las páginas web de la titulación

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano